}}

CONSORCIO
CAMINOS ICCU 2024

ICCU-141-488

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señora
**JENNYFER QUIMBAYA ROMERO**
Presidenta JAC La Reynes
Puerto Salgar – Cundinamarca

**ASUNTO:** Respuesta JAC Reynes

Cordial saludo, respetada presidenta:

En atención al oficio VLR-001-20260703, mediante el cual se presenta la nueva Junta de Acción Comunal de la vereda La Reynes y se solicita información sobre el estado del programa "Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse", nos permitimos agradecer el interés manifestado en el Contrato ICCU-141 de 2025, ejecutado por el Consorcio Caminos ICCU 2024.

En relación con la solicitud sobre el alcance total del contrato, se informa que este se encuentra actualmente estructurado en tres (3) etapas o fases, orientadas a garantizar una adecuada caracterización, formulación técnica y posterior intervención de los tramos viales objeto del proyecto. Estas se describen a continuación:

**Fase I – Diagnóstico y caracterización vial**

Durante esta fase se elaboró un informe técnico que permite localizar geográficamente, de manera clara y precisa, cada uno de los sectores viales en estudio; identificar su importancia socioeconómica, y consolidar los principales resultados técnicos mediante una ficha resumen. Esta etapa incluyó los siguientes componentes:

• Localización del proyecto

• Ficha técnica de cada tramo vial

• Capas geográficas por reportar: ejes viales y fotoeje, PRS, puentes, muros, túneles y obras de drenaje.

Lo anterior con el fin de contar con una visión integral del estado actual de los corredores viales y de sus principales características físicas y funcionales.

**Fase II – Caracterización de materiales y propuesta de intervenciones**

Esta fase comprendió el desarrollo del plan de campo, la metodología de trabajo y el cronograma de actividades, así como la ejecución de estudios de suelos orientados al diseño de mezclas con materiales químicos tradicionales y no tradicionales. Incluye, además, la exploración y caracterización detallada de los suelos en los sitios donde se ubicarán las diferentes obras a lo largo de los sectores viales en estudio, conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el desarrollo de los estudios.

En lo correspondiente al tramo La Reynes, se realizó la limpieza de 16 alcantarillas ubicadas en: K00+110, K00+225, K00+290, K00+450, K00+770, K01+180, K01+410, K01+600, K02+220, K02+530, K02+870, K03+370, K04+080, K04+210 y K04+450.

}}



Para garantizar la estabilidad de las obras de estabilización, es indispensable realizar un adecuado manejo de aguas, por lo anterior se determinó necesaria, además de la limpieza de alcantarillas existentes, la construcción de alcantarillas ubicadas en: K00+210, K00+270, K02+970, K03+560, K07+200, K00+230 y K00+250 (alcantarilla triple), así como la construcción de un muro de contención ubicado en K03+930 para recuperación de la banca existente.






**Fase III – Intervención de las vías**

Una vez determinadas las características físicas, químicas y mecánicas del material de subrasante, así como las fórmulas de trabajo a implementar en cada tramo vial, e integradas las recomendaciones del diagnóstico aprobadas por la interventoría y el Instituto, se ejecutaron las siguientes actividades principales:

• Intervención de la rasante de las vías mediante el agente estabilizante definido, con el fin de mejorar la capacidad de soporte del material.






• Instalación de recubrimiento con tratamiento superficial en los tramos estabilizados como acabado final de la vía.

• Construcción de obras de drenaje indicadas anteriormente.

}}









Actualmente, se adelanta la construcción manual de cunetas en suelo estabilizado; se presentaron diferentes alternativas teniendo en cuenta que el contrato no consideró la construcción en cunetas de concreto. Una vez analizadas las alternativas, se determinó esta solución como la mejor opción para el tipo de vías intervenidas y el tráfico al que se encuentran expuestas, dando solución al manejo de aguas de escorrentías y garantizando la estabilidad de las obras ejecutadas.

| CUNETAS | | |
|---|---|---|
| **CUNETAS ML – CANT PRESUPUESTADAS** | **EJECUTADO A LA FECHA** | **CUNETAS POR EJECUTAR** |
| 4.775.00 | 2.500.00 | 2.275.00 |

**FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS**

Actualmente, el contrato tiene fecha de terminación prevista para el 30 de noviembre de 2026, para un total de diecinueve (19) meses de ejecución.






}}

ICCU-141-488

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES O FASES**

En relación con el presupuesto asignado y su distribución por actividades o fases, se informa que, para la provincia del Bajo Magdalena, que incluye los municipios de Puerto Salgar y Caparrapí, se cuenta con un presupuesto contractual de $7.414.589.091 M/CTE, el cual hace parte del valor total del contrato, que asciende a $28.220.954.599 M/CTE.

Para el municipio de Puerto Salgar se programó la inversión de los recursos disponibles de la siguiente manera:

- Costos directos de obra: $2.980.063.538
- Caracterización y ensayos de laboratorio: $294.764.932
- Actividades del Plan de Manejo de Tránsito (PMT): $39.293.367
- Actividades correspondientes a la Guía de Manejo Ambiental (PAGA): $62.048.327
- Inversión total: $3.376.170.164

Durante la ejecución se registra un avance aproximado del 90 % de las actividades programadas en el tramo La Reynes–Galápagos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO**

En cuanto a las especificaciones técnicas y estándares de calidad del contrato, toda la documentación relacionada con este tema y con la ejecución contractual puede ser consultada en la plataforma de contratación estatal SECOP II, en el siguiente enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7068300&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.23873368&prevCtxLbl=Oportunidades

De esta manera, damos respuesta a los requerimientos e inquietudes planteados por usted, reiterando nuestra disposición para brindar la información que se requiera dentro del marco de nuestras competencias. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria.

Informamos, además, que se han habilitado canales de atención no presencial para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Correo: socialcaminosiccu@gmail.com
WhatsApp: 3194233221

Cordialmente,



**NATALIA MORENO QUIROGA**
**Profesional Social**
**CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024**